

---

**Presidencia: Albania****1276ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves, 23 de julio de 2020 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 13.15 horas  
Reanudación: 15.00 horas  
Clausura: 19.00 horas

2. Presidencia: Embajador I. Hasani

Antes de pasar al orden del día, el Presidente recordó al Consejo Permanente las modalidades técnicas para la celebración de reuniones del Consejo durante la pandemia de COVID-19.

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA Y  
MINISTRO DELEGADO DE ASUNTOS  
EXTERIORES DE GRECIA, EXCMO.  
SR. MILTIADIS VARVITSIOTIS

Presidente, Presidente del Comité de Ministros del Consejo de Europa (PC.DEL/998/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1039/20), Federación de Rusia (PC.DEL/987/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/986/20), Turquía (PC.DEL/1049/20 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/996/20 OSCE+) (PC.DEL/997/20 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/1046/20 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1017/20 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1030/20 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1033/20) (PC.DEL/1034/20), Ucrania (PC.DEL/1028/20), Reino Unido, Chipre (PC.DEL/989/20 OSCE+), Bosnia y Herzegovina

Punto 2 del orden del día: INFORME DEL JEFE DE LA MISIÓN DE LA OSCE  
EN SKOPJE

Presidente, Jefe de la Misión de la OSCE en Skopje (PC.FR/28/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1040/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/988/20), Federación de Rusia (PC.DEL/995/20), Turquía (PC.DEL/990/20 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1015/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1048/20), Reino Unido (PC.DEL/999/20 OSCE+), Macedonia del Norte (PC.DEL/1047/20 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL SOBRE  
LA LABOR REALIZADA EN LA APLICACIÓN  
DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA OSCE PARA EL  
FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS  
GÉNEROS

Presidente, Oficial encargado/Secretario General (PC.DEL/105/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Armenia, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1042/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/992/20), Kazajstán (PC.DEL/1024/20 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1050/20 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1016/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/994/20), Federación de Rusia (PC.DEL/993/20), Canadá (PC.DEL/1008/20 OSCE+), Santa Sede (PC.DEL/991/20 OSCE+), Azerbaiyán (PC.DEL/1012/20 OSCE+), Reino Unido (PC.DEL/1000/20 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LAS FECHAS Y EL  
ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE  
APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE  
LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y  
MEDIOAMBIENTAL 2020

Presidente

**Decisión:** El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 1372 (PC.DEC/1372) relativa a las fechas y el orden del día de la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental 2020. El texto de la Decisión se adjunta al presente diario.

Estados Unidos de América (PC.DEL/1006/20), Polonia

Punto 5 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidente

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1027/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (PC.DEL/1041/20), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1031/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1005/20), Suiza (PC.DEL/1018/20 OSCE+), Canadá (PC.DEL/1010/20 OSCE+), Lituania (Anexo 1)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia (PC.DEL/1002/20/Corr.1), Ucrania
- c) *Día Nacional de la Prensa en Azerbaiyán, 22 de julio de 2020:* Azerbaiyán (PC.DEL/1014/20 OSCE+)
- d) *Evolución de la situación en Belarús en el contexto de las próximas elecciones presidenciales, que tendrán lugar el 9 de agosto de 2020:* Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá) (PC.DEL/1043/20), Reino Unido (PC.DEL/1037/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1007/20), Suiza (PC.DEL/1021/20 OSCE+), Belarús (PC.DEL/1029/20 OSCE+)
- e) *Situación de los Testigos de Jehová en la Federación de Rusia:* Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Canadá, Georgia y Ucrania) (PC.DEL/1045/20), Reino Unido (PC.DEL/1036/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1009/20), Suiza (PC.DEL/1020/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1003/20 OSCE+)
- f) *Reanudación de las ejecuciones federales en los Estados Unidos de América:* Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1044/20), Suiza (PC.DEL/1019/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1004/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1013/20)

- g) *Ataques contra periodistas rusos en los Estados Unidos de América: Federación de Rusia (PC.DEL/1001/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1011/20)*

Punto 6 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Vigésima conferencia de la Alianza contra la Trata de Personas, celebrada en Viena y por videoconferencia, 20 a 22 de julio de 2020: Presidente*
- b) *Presentación del Informe del Auditor Externo y del Informe Anual del Comité Auditor ante la 1277ª sesión plenaria del Consejo Permanente, 30 de julio de 2020: Presidente*

Punto 7 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

- a) *Novedades relacionadas con la repercusión de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de la OSCE sobre el terreno en Europa sudoriental y Asia Central: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/106/20 OSCE+)*
- b) *Anuncio de la distribución de un informe escrito de la Secretaría (SEC.GAL/106/20 OSCE+): Oficial encargado/Secretario General*
- c) *Reunión del ex Secretario General, Sr. T. Greminger, con el Sr. Robert Rydberg, Viceministro de Asuntos Exteriores de Suecia, 16 de julio de 2020: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/106/20 OSCE+)*
- d) *Reunión del ex Secretario General, Sr. T. Greminger, con el Sr. Sherzod Asadov, Viceministro de Asuntos Exteriores de Uzbekistán, viernes, 17 de julio de 2020: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/106/20 OSCE+)*
- e) *Firma del Plan de Acción Conjunto OSCE-ONUDD para 2020-2022 por el ex Secretario General de la OSCE, Sr. T. Greminger, y la Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sra. G. F. Waly, 17 de julio de 2020: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/106/20 OSCE+) Federación de Rusia, Presidente*

Punto 8 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Despedida del Representante Permanente de Bélgica ante la OSCE, Embajador P. Huynen: Presidente, Bélgica*
- b) *Elecciones presidenciales en Moldova, 1 de noviembre de 2020: Moldova*

- c) *Elecciones locales en Ucrania, 25 de octubre de 2020: Ucrania (Anexo 2),*  
Federación de Rusia (PC.DEL/1035/20)

4. Próxima sesión:

Jueves, 30 de julio de 2020, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por  
videoconferencia



---

**1276ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1276, punto 5 a) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LITUANIA**

Señor Presidente:

Dado que el distinguido Embajador de los Estados Unidos de América ha mencionado a Lituania en su declaración, permítame que yo también haga algunas observaciones a título nacional.

Sin embargo, debo empezar destacando que Lituania se suma plenamente a la declaración acerca de esta cuestión de actualidad que ha realizado la Delegación de Alemania en nombre de la Unión Europea.

En primer lugar, quiero dar las gracias sinceramente al Excelentísimo Embajador James S. Gilmore por haber recordado la declaración efectuada el 23 de julio de 1940 por el Secretario de Estado interino de los Estados Unidos de América, Sr. Sumner Welles, acerca del no reconocimiento de la ocupación de los Estados Bálticos.

De hecho, hoy se cumplen exactamente 80 años desde que se publicó dicha declaración. La población de Lituania le estará eternamente agradecida al Gobierno y a la población de los Estados Unidos por su defensa de los principios, la solidaridad y el apoyo desde los primeros días de la ocupación de Lituania por la Unión Soviética en junio de 1940, una ocupación acordada en secreto por los regímenes totalitarios nazi y soviético con la firma del Pacto Ribbentrop-Molotov y sus protocolos adicionales secretos en agosto de 1939, y que se ejecutó poco después.

Para Lituania, la Declaración Welles fue, y sigue siendo, algo más que una declaración política. Fue la base de una política integral estadounidense de no reconocimiento de la ocupación de mi país. Por consiguiente, los activos financieros y las reservas de oro depositadas en la Reserva Federal de los Estados Unidos no se entregaron a la URSS, la Embajada de Lituania en Washington siguió siendo la única institución estatal lituana que continuó funcionando plenamente durante todo el período de la ocupación, y la bandera nacional lituana siguió ondeando en el Departamento de Estado durante todos esos años.

La Declaración Welles también sirvió de inspiración para los hombres y las mujeres lituanos que participaban en el movimiento de resistencia y en actividades de disidencia clandestina en todo el país.

En segundo lugar, debido en gran parte a la experiencia histórica de mi país, Lituania es un firme defensor de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, Georgia, y de todos los demás Estados participantes de la OSCE.

En ese sentido, permítame reiterar el pleno apoyo de Lituania a la política de la Unión Europea de no reconocer la anexión ilegal de la península de Crimea, así como a políticas análogas de no reconocimiento propugnadas por otras naciones occidentales, entre ellas los Estados Unidos. Aquí deseo recordar otra declaración mencionada por el Embajador Gilmore: la declaración sobre Crimea hecha el 24 de julio de 2018 por el Secretario de Estado estadounidense Sr. Michael R. Pompeo.

Los habitantes de Lituania saben perfectamente cuán importantes son esas políticas de no reconocimiento. También sabemos que, tarde o temprano, darán resultado.

Confiamos en que no solo la población de la península ocupada de Crimea en Ucrania, sino también los habitantes de los territorios ocupados de Georgia recuperarán un día su libertad y podrán verse reunidos con sus compatriotas. Seguiremos defendiendo las políticas pertinentes de no reconocimiento hasta ese día, y siempre seguiremos dedicados a respaldar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de dichos países.

Gracias, Señor Presidente; le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.

---

**1276ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1276, punto 8 c) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA**

Señor Presidente:

Deseamos informar al Consejo Permanente de que, de conformidad con la Constitución de Ucrania y el Código Electoral ucraniano, y de acuerdo con el decreto correspondiente de la Verjovna Rada (Parlamento de Ucrania), se han convocado elecciones oficiales para cargos de teniente de alcalde y alcaldes de aldeas, pueblos y ciudades en Ucrania para el día 25 de octubre de 2020.

Permítame que, de conformidad con el Documento de Copenhague 1990 y el Documento de Estambul 1999, invite en nombre del Gobierno de Ucrania a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (OIDDH) para que observe dichas elecciones. Aunque las disposiciones de los Documentos de Estambul y de Copenhague se refieren a las elecciones de nivel nacional, Ucrania invita a la OIDDH a que observe dichas elecciones locales porque tiene una alta estima de las actividades de observación electoral de la Oficina y porque Ucrania ha mantenido tradicionalmente una cooperación constructiva con la OIDDH en el ámbito electoral. Alentamos a otros Estados participantes a que actúen de modo análogo.

El Gobierno de Ucrania se ha comprometido a no escatimar esfuerzos para velar por que haya elecciones libres, justas y transparentes de conformidad con las normas reconocidas internacionalmente para la organización de elecciones democráticas, así como con el ordenamiento jurídico nacional.

Deseo señalar a su atención el párrafo 3 del Artículo 58 de la Parte IX del Código Electoral de Ucrania, que establece los criterios de aptitud para la selección de observadores. Concretamente, ningún ciudadano de un Estado reconocido por la Verjovna Rada como Estado agresor o Estado de ocupación, ni tampoco ninguna persona cuya candidatura haya sido impulsada o presentada por dichos Estados, podrá ser observador oficial.

Esperamos con anticipación acoger la misión de observación electoral de la OIDDH de la OSCE en las próximas elecciones locales en Ucrania, y estamos dispuestos a brindar, de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico, toda la asistencia necesaria para la labor de los observadores internacionales.



Gracias, Señor Presidente; le ruego que adjunte la presente declaración al diario de la sesión de hoy.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/1372

23 July 2020

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**1276ª sesión plenaria**

Diario CP N° 1276, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 1372  
FECHAS Y ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN  
SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA  
Y MEDIOAMBIENTAL 2020**

El Consejo Permanente,

En seguimiento de su Decisión N° 1011 relativa al fortalecimiento de la eficacia de la dimensión económica y medioambiental de la OSCE, en la que los Estados participantes convinieron, entre otras cosas, en que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental se organizaría con carácter anual de conformidad con el mandato y las modalidades establecidas en la Decisión N° 995 del Consejo Permanente,

Decide que la Reunión de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Económica y Medioambiental 2020 se celebre los días 19 y 20 de octubre en Viena, de conformidad con el orden del día que figura en el anexo de la presente decisión.

## **ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE APLICACIÓN SOBRE CUESTIONES DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL 2020**

Viena, 19 y 20 de octubre de 2020

### **Lunes, 19 de octubre de 2020**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| 9.30–11.00 horas  | Sesión de apertura: Balance del cumplimiento de los compromisos de la OSCE en el campo de la reducción del riesgo de desastres                    |
| 11.00–11.30 horas | Pausa (café/té)   |
| 11.30–13.00 horas | Sesión I: Fortalecimiento de la reducción y gestión del riesgo de desastres, también mediante el intercambio de conocimientos y mejores prácticas |
| 13.00–14.30 horas | Pausa (almuerzo)  |
| 14.30–16.00 horas | Sesión II: Mejora de las capacidades en materia de alerta temprana y de preparación y respuesta ante los desastres                                |
| 16.00–16.30 horas | Pausa (café/té)   |
| 16.30–18.00 horas | Sesión III: Promoción de la buena gobernanza y la transparencia en la esfera de la reducción del riesgo de desastres                              |

### **Martes, 20 de octubre de 2020**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| 9.30–11.00 horas  | Sesión IV: Fortalecimiento del uso y gestión sostenibles de los ecosistemas y los recursos naturales como medio para contribuir a una reducción efectiva del riesgo de desastres        |
| 11.00–11.30 horas | Pausa (café/té)   |
| 11.30–13.00 horas | Sesión de clausura: Oportunidades para fortalecer el diálogo y la cooperación con objeto de garantizar un enfoque integrado de la gestión del riesgo de desastres en el área de la OSCE |
| 13.00–13.30 horas | Observaciones finales   |